

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

**V I S T O:**

El Expediente N° 112.350/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, denominado "Cuidados de la fertilidad", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación de la Esp. Flavia Andrea NAVES como Docente Responsable, de la Esp. Paula ABELARA, como Docente Colaboradora, y como Coordinadora Logística a la Lic. María Florencia NAVARRO Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: ofrecer herramientas para el abordaje integral del cuidado y la preservación de la fertilidad;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesionales que se desempeñen o quieran hacerlo en el ámbito de la salud, la educación y la justicia;

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, Comunidad UNPA y Externos;

QUE la propuesta no requiere del pago de Honorarios;

QUE la propuesta no requiere del pago de pasajes;

QUE mediante Nota N° 273/25 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°403/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N°117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**P O R E L L O:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Cuidados de la fertilidad", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el Seminario de Postgrado y Extensión "Cuidados de la fertilidad", cuenta con la participación de la Esp. Flavia Andrea NAVES (DNI N°18.439.416) como Docente Responsable, de la Esp. Paula ABELARA (DNI N° 32.575.222), como Docente Colaboradora, y como Coordinadora Logística la Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 3º.-** FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, Comunidad UNPA y Externos.-

**ARTICULO 4º.-** ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Cuidados en la fertilidad"

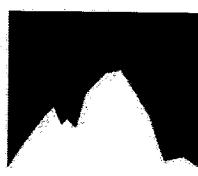
**ARTICULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de

///

A C U E R D O

N°

349/25



**UNPA**

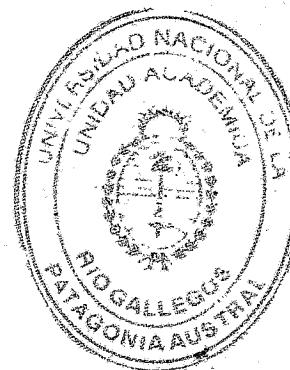
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

349/25